



RESOLUCION No. 0352-AD-87

Lima, 04 de MAYO

de 19 87



Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma Ibáñez-Cuadra S.A., Contratistas de la obra: "Coliseo Cerrado de Chepén", oportunamente hizo conocer la imposibilidad de adquisición de diversos perfiles de acero a utilizar en los tijerales de la estructura -- del techo, debido a las limitaciones de parte de nuestra industria nacional, con respecto a la fabricación de elementos metálicos en general;

Que, se solicitó al Ing. José Luis San Martín Marina-Projectista Estructural de la Obra, que efectuase un estudio que además de resolver este problema, permitiese como consecuencia cumplir con el plazo de la Obra;

Que, el Ing. José L. San Martín presentó su Propuesta ascendente a Doce-- mil intis (I/. 12,000.00), que se encontró conforme;

Que, habiéndose efectuado los estudios correspondientes, procede adjudicar en vías de regularización, la Elaboración del Nuevo Diseño del Techo del-- Coliseo Cerrado de Chepén;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 398, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR en Vías de Regularización al ING. JOSE LUIS SAN MARTIN MARINA, por el monto de su Propuesta de: DOCE MIL INTIS (I/. 12,000.00) el "NUEVO DISEÑO DEL TECHO PARA EL COLISEO CERRADO DE CHEPEN".

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir en representación del I.P.D., el respectivo Contrato de Honorarios -- Profesionales.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Asignación 07.06, F.F. Tesoro Público.



OC/ARH
AL/sb.



Regístrese y Comuníquese,
Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del I.P.D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0352 - SO - 87
04/MAYO/87

ASUNTO: Adjudicación en vías de regularización la ejecución del Estudio de la Obra "Nuevo-Diseño del techo para el Coliseo Cerrado-de Chepén" al Ing. José Luis San Martín - por I/.12,000.00

INFORME N°. 116 - OAJ - 87



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante Informe 051-OCIE-87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que la obra "Coliseo de Chepén" está en pleno proceso de construcción a cargo de la Firma Ibañez-Cuadra S.A., y que durante el proceso de Obra, el Contratista manifestó la imposibilidad de adquirir diversos perfiles de acero a usarse en los tejerales de la estructura del techo, y como consecuencia se solicitó al Ing. José Luis San Martín que efectúe un estudio que resolviera ese problema y permitiese cumplir con el plazo de la obra, habiendo presentado propuesta dicho profesional por I/.12,000.00. Según Informe N°. 068/87-OP, la Oficina de Planificación indica la incidencia - presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar en vías de regularización al Ing. José Luis San Martín Marina, por el monto de su propuesta de la suma de I/. 12,000.00 el "Nuevo Diseño del Techo para el Coliseo Cerrado-de Chepén", así como autorizar al señor Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de Honorarios Profesionales, en representación del IPD, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 28° inc b) - del Dec. leg. 398.

Lima, 29 de abril de 1987

Atentamente,

OAJ/87
TVM/emdevm

PEDRO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 036 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución que adjudica en Vías de Regularización la Ejecución del Estudio al Ing° José Luis San Martín Marina, la Obra : Nuevo Diseño del Techo para el Coliseo Cerrado de Chepén, por I/. 12,000.00
REF : Informe N° 068-OP/87
FECHA : Lima, 27 de Abril de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución, en el cual se confiere en Vías de Regularización al ING° JOSE LUIS SAN - MARTIN MARINA, la Ejecución del Estudio de la Obra : NUEVO DISEÑO-DEL TECHO PARA EL COLISEO CERRADO DE CHEPEN, por la suma de I/. -- 12,000.00 y cuyo egreso se cargará a la Asignación 07.06 de la Actividad 01.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en Art. 28° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 398, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.



RMV/OA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Registro : 1564

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDEPRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 068 / 87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : "Nuevo Diseño del Techo para el Coliseo Cerrado de Chepén"
REF. : Informe N° 051-OCIE-87
FECHA : ABRIL, 22 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

1°.- Esta Oficina estima procedente adjudicar en vías de regularización la propuesta por S/ 12,000.= del Nuevo Diseño del Techo para el Coliseo Cerrado de Chepén.

2°.- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el proyecto de Resolución adjunto y que para tales efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura.

Lo que remito a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Reg. 810



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 051-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : HONORARIOS PROFESIONALES-NUEVA ESTRUCTURA DEL
TECHADO COLISEO CERRADO DE CHEPEN
FECHA : ABRIL, 06 DE 1987

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente :

- La obra "Coliseo de Chepén", está en pleno proceso de construcción a cargo de la firma Ibáñez-Cuadra S.A., que obtuvo la Buena Pro mediante Licitación Pública.
- Durante el proceso de Obra, el Contratista hizo conocer oportunamente la imposibilidad de adquisición de diversos perfiles de acero a usarse en los tijerales de la estructura del techo, debido a las limitaciones de parte de nuestra industria nacional, con respecto a la fabricación de elementos metálicos en general.
- Como consecuencia se solicitó al Ing. José Luis San Martín-Proyectista Estructural de la Obra (Concreto Armado, estructuras metálicas) que efectuase un estudio que además de resolver este problema, permitiese como consecuencia cumplir con el plazo de la Obra.
- El mencionado Profesional, efectuó el estudio indicado y obtuvo la solución adecuada, lo que se basó en lo siguiente :
 - . Nuevo diseño del Techo
 - . Uso de perfiles, que se podrían obtener en el mercado nacional.
 - . Aumento de la altura o ~~hach~~ de los tijerales, de 7 a 8 mts.
 - . Coordinación y aceptación del nuevo diseño, de parte de los Arquitectos-Proyestistas de la Obra.
 - . Disminución del peso de cada tijeral, en aproximadamente 180Kgs/c/u.
- El Ing. José L. San Martín, presenta su Propuesta por I/. 12,000, como honorarios profesionales de su labor.

CONCLUSIONES

- Se opina favorablemente, por la solución desarrollada por el Ing. José Luis San Martín, por su factibilidad y porque ello resuelve un importante problema que se había presentado.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Informe N° 051-OCIE-87

Hoja: 2

./

- La Obra continúa normalmente su proceso de construcción en base a las decisiones y acciones que se han aplicado, los que se sustentan con los diversos documentos que se anexan al presente Informe.
- Se opina también favorablemente, por la aceptación de la Propuesta del Ing. José Luis San Martín, por el monto de I/. 12,000.00, por ser ella muy económica y por ende conveniente, de acuerdo al estudio que se ha efectuado y que también se anexa.

Atentamente,



Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH
sb.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REF. : ESTUDIO PROPUESTA ING. JOSE L. SAN MARTIN M.

NUEVA ESTRUCTURA DEL TECHADO

COLISEO CERRADO CHEPEN

- Monto partida de Estructuras Metálicas, según Presupuesto Base de Agosto 1986	I/.	1.324,435.00	
- Actualización aproximada de dicho monto, a Febrero de 1987.....35%		<u>463,552.00</u>	
Monto Partida Actualizada :	I/.	<u>1'787,987.00</u> =====	
- A R A N C E L			
I/. 1'787,987 x 2.7% x 74%	=	I/.	35,723.00
- Disminución aproximada considerada por menores dificultades, en el nuevo diseño, en función del diseño original 30%		I/.	<u>10,717.00</u>
HONORARIOS SEGUN ARANCEL :		I/.	25,006.00
- Descuento en función del Arancel y la Propuesta del Ing. José L. San Martín 52.01% =			<u>13,005.00</u>
PROPUESTA ING. JOSE LUIS SAN MARTIN		I/.	<u>12,000.00</u>

OCIE/ARH

Marzo/87.

JOSE LUIS SAN MARTIN M.

INGENIERO CIVIL

AV. MARIATEGUI 865 - OF. No. 1 - TELF. 71-3080

Lima, 12 de Febrero de 1987

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

Att.- Sr Ingeniero Alfredo Rossi H.

Ref.- Proyecto Estructuras Coliseo de Chepén

De mi consideración:

Habiéndome manifestado el Ingeniero Inspector de la obra de la referencia la no existencia en el mercado de los perfiles metálicos angulares de 5"x3"x5/16" y 4"x3"x1/4" contemplados en el diseño de los Tijerales, era necesario sustituirlos por otros que fueran de menor sección y de fácil su adquisición.

Al respecto, tengo que informarle lo siguiente:

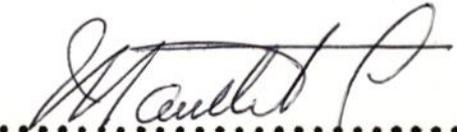
- 1.- El empleo de los mencionados angulares se ha debido a la necesidad de absorber los esfuerzos en el Tijeral en conformidad con los requerimientos arquitectónicos que establecían 7.00 mt. como altura o flecha del Tijeral como máximo.
- 2.- Hecho el estudio preliminar del problema planteado se llegó a la conclusión de que era factible la reducción de la sección de los angulares, pero a cambio de aumentar la flecha de 7.00 mt. a 8.00mt. lo que significaba la elaboración de un nuevo Proyecto.
- 3.- Los Arquitectos proyectistas de la Obra han aprobado el cambio de la flecha del Tijeral de 7.00 mt. a 8.00mt.
- 4.- El suscrito ha comprobado que efectivamente, en la actualidad, no existen en el mercado los angulares señalados por el Ingeniero Inspector.

Los honorarios profesionales por la elaboración del Nuevo Proyecto de diseño de los Tijerales alcanza la suma de DOCE MIL INTIS (I/. 12,000.00)

El plazo de entrega será de 15 días.

Sin otro particular quedo de ustedes

Muy atentamente.


.....
José Luis San Martín M.
Ingeniero Civil

